Trámites del seguro de mascotas: responsabilidad civil y veterinario

Contratación y alta · https://inxur.com/faqs/contratacion-y-alta/tramites-del-seguro-de-mascotas-responsabilidad-civil-y-veterinario/

El seguro de mascotas puede cubrir la responsabilidad civil por los daños que cause tu animal y, según la póliza, gastos veterinarios.

Al contratar

Ten a mano el número de **microchip**, la raza y la fecha de nacimiento del animal.

Si tu perro causa un daño

Toma los datos de la persona afectada, fotos y, si hay lesiones, el informe médico. No pagues por tu cuenta y envíanos todo.

Gastos veterinarios

Guarda las facturas y los informes del veterinario. Comprueba si tu póliza tiene periodo de carencia o veterinarios concertados.

Más respuestas en las preguntas frecuentes del seguro de mascotas.

Coberturas, precio y contratación: Seguro de mascotas.

Cómo hacerlo con nosotros

- **Oficina de Clientes**: entra en clientes.inxur.com (si no tienes usuario, date de alta) y déjanos la solicitud. Es la vía más rápida y queda registrada.
- **Email**: clientes@inxur.com, indicando tu nombre, DNI y número de póliza.
- **Teléfono**: 911 982 330, de lunes a viernes de 9:30 a 18:30.

Atendemos todas las gestiones por orden de entrada, lleguen por el canal que lleguen.